



SINDICATO CERRO VERDE

Decreto Sub Directoral N°3034-2010-GRA-GRTPE-SDRG
Resolución Sub Directoral N° 184-94-SDRGP-Arequipa 30-09-94

“FUERZA MINERA”

COMUNICADO/2024

El **SINDICATO CERRO VERDE**, rechaza categóricamente las pretensiones de SMCV de requerir a nuestros afiliados información sobre “*FAMILIARES FUNCIONARIOS PÚBLICOS*”.

Consideramos que solicitar a los trabajadores “*INFORMACIÓN DE FAMILIARES FUNCIONARIOS PÚBLICOS*”, *constituye una afectación al derecho a la intimidad personal*, que se encuentra protegido en el artículo 2°, inciso 7°, de la Constitución Política, así como en los textos Internacionales se les reconoce su protección (artículo 12° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 17° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y artículo 11° y 14° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)

El art. 27° del *Reglamento Interno de Trabajo (RIT)*, *no regula de forma alguna la obligación del trabajador de suministrar información privada como es la de “FAMILIARES FUNCIONARIOS PÚBLICOS”, y si bien es cierto este dispositivo establece la obligación del trabajador de “acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que por razones de trabajo sean impartidas por sus supervisores, siendo responsables de la labor que se les encomiende”, debe tenerse presente que informar sobre “familiares funcionarios públicos” NO tiene una “razón de trabajo” que justifique el requerimiento de tal información.*

El **SINDICATO CERRO VERDE**, exhorta a sus afiliados a **no suministrar información de carácter privada**, mientras SMCV no alcance la base legal que sustente tal requerimiento y justifique que razones de trabajo obligan al trabajador informar a nuestro empleador respecto de nuestros “familiares funcionarios públicos”. **Estamos a la espera que SMCV responda a nuestra solicitud escrita, sobre el sustento y amparo legal que respalda su pedido de información sobre “familiares funcionarios públicos”.**

Atentamente,

LA JUNTA DIRECTIVA

**¡VIVA LA UNIDAD SINDICAL!
¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!
Arequipa, 03 de junio de 2024**